


160CA-AVI2408-350

| | |
|--|---|
| CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama, Jericó | |
| AVISO |  |
| NIDIA RUBY HINCAPIE CASTAÑEDA | 160CA-AVI2408-350 |
| Fecha: 01-ago-2024 11:02 AM Pág: 2 | Favor citar este número al responder |
| Anexos: ninguno | |
| Archivar en: 160CA1-2024-211*NIDIA RUBY HINCAPIE CASTAÑEDA | |
| Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez | |

El jefe de la Oficina Territorial Cartama de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-1607-22528 del 2016.


AVISA

Que el 03 de mayo de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

| Solicitante: NIDIA RUBY HINCAPIE CASTAÑEDA, Cédula de ciudadanía 22.129.202 | | | | |
|---|------------------|-----------|---------------|-----------|
| Nombre fuente: RIO SAN ANTONIO | | | | |
| Uso | Predio/Comunidad | Vereda | Corregimiento | Municipio |
| Doméstico | El Edén | Otrabanda | | Támesis |
| Agrícola | El Edén | Otrabanda | | Támesis |
| Pecuario | El Edén | Otrabanda | | Támesis |

Que con base en el Artículo 4 del Decreto 0019 de 2012 y en aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica, Duberdicus (información hidrológica de oferta hídrica), georreferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georreferenciación del sitio de captación; herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio, con base en lo cual se dio viabilidad técnica a la concesión solicitada.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial CARTAMA, Carrera 3 # 5-28, Teléfonos 57 (4)852 47 15, 852 47 16, 852 51 58, 311 705 47 92, Jericó, Antioquia o en el correo electrónico cartama@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.


JUAN FERNANDO GARCÍA JULIO
Jefe (e) Oficina Territorial Cartama

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160CA-AVI2408-350

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: CA1-2024-211

Asignación: CA-24-2281

Elaboró: Diego Alejandro Correa Bedoya, ^{Dc}

Revisó: Juan Fernando García Julio,

Fecha de Elaboración: 31-jul-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co